



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 31 de Agosto de 2017

RESOLUCIÓN PRESIDENCIA N° 947 /2017

VISTO:

La Actuación CM N° 18546/2017, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Actuación de referencia la Sra. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 13, Dra. María Lorena Tula del Moral eleva la presentación de la agente Juliana Benítez mediante la cual solicita el cese de su designación en el cargo de Secretaria Privada en el mencionado Juzgado, a partir del 25 de agosto de 2017.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos quien informó mediante Dictamen RRLL/OD N° 212/2017, que la agente Juliana Benítez se desempeña en el cargo de Secretaria Privada en el mencionado Juzgado, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina de la agente María Luz Scelzi y/o en virtud de la licencia excepcional sin goce de haberes por motivos personales concedida a la agente Grisel Melina Danil, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación; lo que primero ocurra, conforme Res. Pres. N° 941/2016.

Que para cubrir el cargo de Secretaria Privada que dejaría vacante la agente Benítez, la Sra. Magistrada propone a la agente María Luján Mella, quien actualmente se desempeña en el cargo de Escribiente, en el mismo Juzgado con carácter interino, conforme Res. Pres. N° 926/2017.

Que en el mencionado cargo de Secretaria Privada en cuestión se encuentra confirmada por concurso la agente Grisel Melina Danil, conforme Res. Pres. N° 1248/2014.

Que para cubrir la vacante en el cargo de Escribiente, la Dra. Tula del Moral propone, a partir del 4 de septiembre de 2017, a la agente María Gabriela Frino, quien actualmente se desempeña en el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 11, en la Secretaría Penal Juvenil, con carácter interino, conforme Res. Pres. N° 682/2017.

Que en el cargo de Escribiente en cuestión se encuentra designada por concurso la agente María Marta Cervi, conforme Res. Pres. N° 1070/2011. Actualmente se desempeña en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 30, conforme Res. Pres. N° 738/2016.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Que cabe señalar que el Dr. Marcelo Bartumeu Romero, Titular del Juzgado de primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 11 y actual superior jerárquico de la agente Frino ha prestado su conformidad al pase en cuestión.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 25, Inc. 4 de la Ley N° 31 y sus modificatorias,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1°: Dar por finalizada, a partir del 25 de agosto de 2017, la designación interina de la agente Juliana Benítez, LP 6479, en el cargo de Secretaria Privada en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, contravencional y de Faltas N° 13, que fuera dispuesta mediante Res. Pres. N° 941/2016 (Art. 2°).

Art. 2°: Instruir al Departamento de Relaciones Laborales para que solicite los informes correspondientes conforme lo estipulado en el Art. 3° inc. K) del Anexo X de la Res. Pres. 1258/2015 y su modificatoria Res. Pres. N° 796/2017, a fin de que se practique la liquidación final a la agente Juliana Benítez.

Art. 3°: Designar a partir del 25 de agosto de 2017, a la agente María Luján Mella, LP 5255, en el cargo de Secretaria privada en el Juzgado de primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 13, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina de la agente Maria Luz Scelzi, y/o en virtud de la de la licencia excepcional sin goce de haberes por motivos personales, concedida a la agente Grisel Melina Danil, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación; lo que primero ocurra.

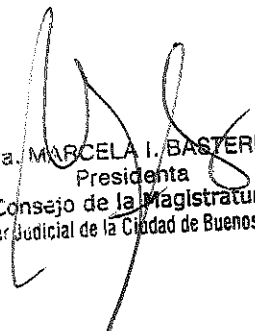
Art. 4°: Establecer, a partir del 4 de septiembre de 2017, el pase de la agente María Gabriela Frino, LP 5359, para que se desempeñe en el cargo de Escribiente, en el Juzgado de primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 13, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina de la agente María Lujan Mella, y/o mientras se extienda el pase y promoción interina de la agente Tatiana Muñiz y/o mientras se extienda el pase y promoción de la agente María Marta Cervi; lo que primero ocurra.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Art. 5º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría Legal y Técnica, a los Juzgados de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas Nros. 11 y 13, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Dirección General de Factor Humano y por su intermedio a la agente Juliana Benítez, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 947 /2017


Dra. MARCELA I. BASTERRA
Presidenta
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

